



PARRAL, 03 JUN. 2019

DECRETO EXENTO N° 3273

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 35 de fecha 02 de Enero del 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar apoyo en Operativo Oftalmológico en dependencias de la UAPO (de 08:00 a 19:00 horas), el día 22 de Junio del año en curso:

PAOLA MORALES HERNANDEZ
Paramédico (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas extraordinarias efectivamente trabajadas serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero** (según registro de marcación) y de acuerdo a lo establecidos en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Director (S) Depto. de Salud

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo